



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano 1656, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA a las siguientes entidades: ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS, DOCENTES, Y OBREROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORDOBA, matrícula CBA 1077, (EXPTE. N° 364/1999); CAJA MUTUAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA, matrícula CF 1031 (EXPTE. N° 5417/03); MUTUAL ENTRE SOCIOS Y ADHERENTES CLUB ATLETICO ARROYITO, matrícula SF 955 (EXPTE. N° 5982/04); ASOCIACION MUTUAL PORCINO-CULTURA GUAYMALLEN, matrícula MZA 281 (EXPTE. N° 6263/04); ASOCIACION MUTUAL FE Y ESPERANZA, matrícula SF 1329 (EXPTE. N° 483/05); ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "JUSTICIA SOCIAL", matrícula BA 1739 (EXPTE. N° 505/05); MUTUAL DEL PERSONAL DE CALDERAS SALCOR SOCIEDAD ANONIMA, matrícula BA 1432 (EXPTE. N° 1245/05); ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA EMPLEADOS PUBLICOS PROVINCIALES ACEP, matrícula BA 1974 (EXPTE. N° 1744/05); ASOCIACION MUTUAL DE NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES DE VALLE HERMOSO, matrícula CBA 783 (EXPTE. N° 292/08); ASOCIACION MUTUAL DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, matrícula CF 2461 (EXPTE. N° 310/08); ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMIDORES BAHIENSES, matrícula BA 2467 (EXPTE. N° 1763/08); NUEVA MUTUAL ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS JUNTA NACIONAL DE GRANOS, matrícula SF 648 (EXPTE N° 814/09); ASOCIACION MUTUAL "EL PROGRESO", matrícula CBA 461 (EXPTE. N° 1006/09); ASOCIACION MUTUAL 1° DE MAYO SECCIONAL MALAGUEÑO, matrícula CBA 660 (EXPTE. N° 1013/09); ASOCIACION MUTUAL "EL PROGRESO", matrícula BA 1911 (EXPTE. 1644/09); "A.M.A.VI.VE." ASOCIACION MUTUAL PARA LA ALIMENTACION, VIVIENDA Y VESTIDO, matrícula BA 1792 (EXPTE. N° 1649/09); ASOCIACION MUTUAL DE EDUCACION PERMANENTE, matrícula BA 2219 (EXPTE. N° 1641/09); ASOCIACION MUTUAL PROTECCION ASISTENCIA RECIPROCA, matrícula BA 1997 (EXPTE. N° 1891/09); MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA, matrícula CHACO 125 (EXPTE N° 2927/09); SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ROSARIO NORTE", matrícula SF 172 (EXPTE. N° 3678/09); ASOCIACION MUTUAL NUEVO DESAFIO, matrícula CF 2127 (EXPTE. N° 4067/09); MUTUAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, matrícula MZA 361 (EXPTE. 4432/09), MUTUAL 19 DE SETIEMBRE, matrícula BA 2446 (EXPTE. N° 5394/09); ASOCIACION MUTUAL PARA LOS TRABAJADORES DE ENCOTEL, TELEGRAFO PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y RADIODIFUSION LA PLATA, matrícula BA 819 (EXPTE. N° 5589/09); ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES CAMIONEROS Y AFINES, matrícula BA 1556 (EXPTE. N° 5594/09); ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD, matrícula BA 1759 (EXPTE N° 5600/09); ASOCIACION ITALO HISPANO DE SOCORROS MUTUOS DE BERUTTI, matrícula BA 947 (EXPTE. N° 5602/09); ASOCIACION MUTUAL "TU GUIA", matrícula BA 2595 (EXPTE. N° 5642/09); ASOCIACION MUTUAL ALTO NORTE, matrícula BA 2589 (EXPTE. 5643/09), ASOCIACION MUTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE PELUQUEROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, matrícula BA 1937 (EXPTE. N° 5797/09); ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA AMIGOS DE MERLO (A.M.A.RAM.), matrícula BA 2264 (EXPTE. N° 6192/09); MUTUAL SAN JUAN DE DIOS, matrícula BA 2295 (EXPTE N° 6194/09); ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE TRES ARROYOS, matrícula BA 2482 (EXPTE. N° 6228/09); MUTUAL VOCES POR LA CIUDAD, matrícula CF 2598 (EXPTE. N° 6358/09); ASOCIACION MUTUAL SOCORROS MUTUOS LA CASCADA



ELIVANEANA, matrícula BA 2363 (EXPTE. 6771/09), ASOCIACION MUTUAL PARA LA SALUD (A.MU.SA.), matrícula CF 1582 (EXPTE. N° 6877/09); ASOCIACION MUTUAL PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA Y SOCIAL AMIES, matrícula CF 2384 (EXPTE. N° 353/10); ASOCIACION MUTUAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y DE FALTAS DE CHACO, matrícula CHACO 102 (EXPTE. N° 677/10); ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES LACTEOS DE CANALS 12 DE ENERO, matrícula CBA 410 (EXPTE N° 1504/10); ASOCIACION AYUDA MUTUA ENTRE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DIARIO "LA CAPITAL", matrícula SF 342 (EXPTE. N° 2816/10); ASOCIACION ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS DOCTOR ESTANISLAO S. ZEBALLOS, matrícula SF 69 (EXPTE. N° 105/12); MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA ZARATE, matrícula BA 1169 (EXPTE. 106/12), "COOPERATIVA ELECTRICA Y DE CREDITO LIMITADA DE CARMEN DE ARECO", matrícula 1780 (EXPTE. N° 6919/09); todas ellas con domicilio dentro de la República Argentina; que el Directorio de este Organismo ha ordenado, respecto de las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos expedientes y resoluciones que se indican entre paréntesis. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución 3.369/09, por hallarse suspendida la autorización para funcionar en tanto que se encuentran comprendidas en la situación prescripta en los artículos 1° y/o 2° de la Resolución N° 3.369/09. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas "ut supra" ha sido designada la suscripta como instructora sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1° inc. F ap. 1 y 2 de la Ley 19.549). Admitiendo solo la presentación de prueba documental. Intímaseles, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo estatuido por los Arts. 19 a 22 del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley N° 19.549 (T.O. 1991) BAJO APERCIBIMIENTO, DE DECLARAR LA CUESTION DE PURO DERECHO. — MARIA C. ECHEVERRIA, Abogada, INSTRUCTORA SUMARIANTE, INAES.

e. 31/08/2012 N° 89937/12 v. 04/09/2012

Fecha de publicacion: 03/09/2012

